



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 06 JUL 2012

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 0983-12

EXPTE. Nº 4888/10.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama concurso para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA (Plan 2000)** de la carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones contenidas en la Res. H. Nº 350/87 y modificatorias, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares;

Que el Jurado se expidió en forma unánime, declarando desierto el concurso;

Que el dictamen no mereció impugnación ni objeción alguna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 328/12, aconseja; aprobar el dictamen unánime del Jurado y solicitar al Consejo Superior declare desierto el llamado de referencia;

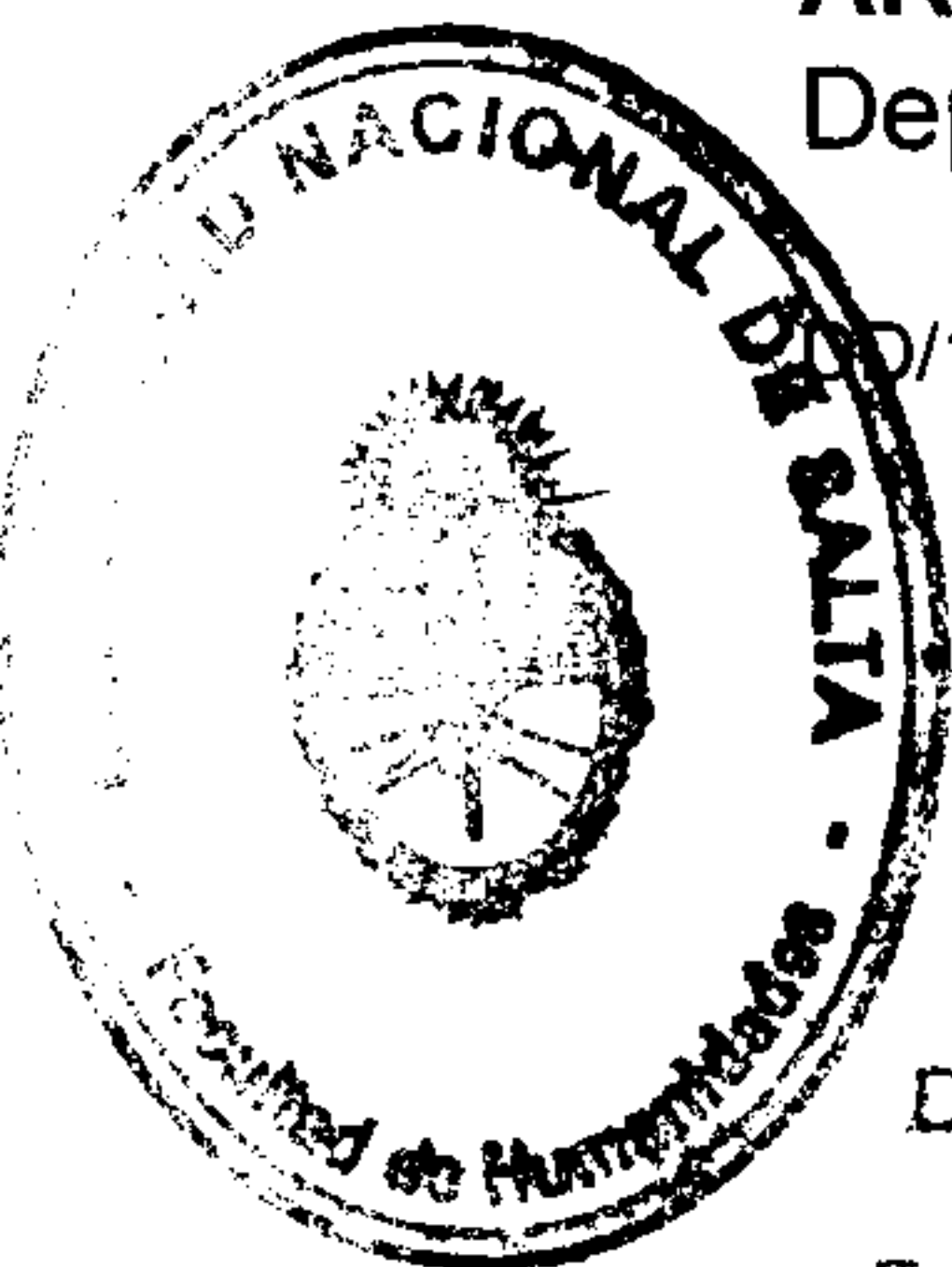
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 03 de julio de 2012)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado, que obra a foja 104 a 107 del presente expediente.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta declare desierto el Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Historia de la Educación Argentina", de la Carrera de Ciencias de la Educación, (Plan 2000), por las razones expuestas.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al postulante, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia y remítase al Consejo Superior para la prosecución del trámite.



Dr. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MIGUEL MARIA DE V. RIOMBA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa